

DECRETO EXENTO N° 2.604 /
RETIRO, 05 SET. 2019
VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13 de diciembre de 2018, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2019;

2° Art. 8 letra g) y Art. 10° N° 7 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público.

3° Programa 003° "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales;

4° Dex. Exento N° 3.931 de fecha 13 de Diciembre de 2019 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios para el año 2019;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio del 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que se requiere contratar un servicio de interpretación musical folclórica para amenizar actividad Cultural "Campeonato Regional de Cueca Hermandad Nacional" a desarrollarse en el Estadio Municipal de Retiro el día 22 de Septiembre de 2019 a las 14.00 horas;

2° Que el proveedor cuenta con la disponibilidad horaria, experiencia artística basada en más de 12 años como cantante de agrupación folclórica tradicional, lo que garantiza el buen desarrollo de la iniciativa descrita, lo que ha quedado demostrado en contrataciones anteriores realizadas por la Municipalidad de Retiro.

DECRETO:

1° Contrátense el servicio de interpretación musical a la proveedora que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Jeanette Oróstiga Lazo, RUT.:18.175.776-0

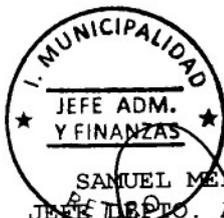
2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$200.000.- retención del 10% incluido, por concepto de contratación de 01 servicio de interpretación de música Folclórica para amenizar Campeonato Regional de Cueca Hermandad Nacional el día 22 de Septiembre de 2019 a las 14.00 horas en el recinto Estadio Municipal de Retiro;

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.003.003 "Otros servicios técnicos y profesionales" el en Programa "Aniversario Patrio" en el área de gestión Actividades Municipales del Presupuesto Municipal Vigente.

(continua al reverso)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



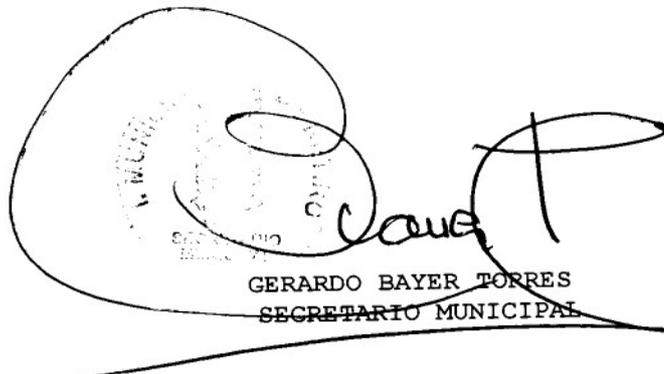
SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CESAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ERICK BARRA FUENTES
JEFA
DIRECCIÓN DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH/EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
 - ✓ Unidad de Control.
 - ✓ Depto. Administración y Finanzas.
 - ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/